



CARTILLA INFORMATIVA PROCESO DE EXPORTACIÓN TRANSPORTADORES CARRETEROS INTERNACIONALES

I. Objetivo

El nuevo proceso de salida de mercancías tiene por objetivo simplificar y agilizar las operaciones de exportación de mercancías a partir de la aplicación de un nuevo procedimiento normativo y un sistema informático basado en tecnología Web, el cual introduce elementos tales como la firma electrónica o digital, la reducción del uso del papel y una mínima necesidad que los Operadores de Comercio Exterior involucrados se apersonen por oficinas de la Aduana Nacional.

II. Alcance

El Procedimiento para el Régimen de Exportación de Mercancías es de **aplicación nacional y obligatoria** para Exportadores, Agencias Despachantes de Aduana, Transportadores Internacionales, Administraciones de Aduana de frontera terrestre, aérea y fluvial, Agencias Exteriores, además de Administraciones de Aduana en las que se presenten solicitudes de aforo en planta.

La presente cartilla informativa está orientada a Transportadores Carreteros Internacionales que requieran realizar despachos de exportación de mercancías.

III. Proceso de Exportación de Mercancías

a) ¿Cuáles son los requisitos para efectuar un despacho de exportación?

Para efectuar operaciones de exportación de mercancías, los Transportadores Carreteros Internacionales deberán:

- Estar registrados y habilitados en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional como Transportador Internacional Terrestre Carretero de Carga/Empresas Extranjeras (TRE) o como Transportador Internacional Terrestre Carretero de Carga/Empresas Nacionales (TRN).
- Contar con un Certificado Digital emitido a nombre del Representante Legal o persona autorizada, contenido en un dispositivo Token USB PKI.
- Con este dispositivo el representante podrá firmar electrónica o digitalmente los documentos de embarque, manifiestos de carga y demás documentos que se presentarán a través del Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA).

Página 1 | 8





b) ¿Cuáles son las etapas del proceso de exportación por vía carretera?

Para efectuar la exportación de mercancías por vía carretera se deben seguir las siguientes etapas:







c) ¿Cómo elaborar el Documento de Embarque (CRT o CPIC) en el sistema SUMA?

El Transportador carretero deberá elaborar el documento de embarque (CRT o CPIC según corresponda) en el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA), en base a la documentación soporte que el Exportador tiene la obligación de entregarle, a efecto que se cumplan con los requisitos que correspondan y una vez recibida la mercancía para el porteo en el lugar de embarque.

Para tal efecto, deberá ingresar al portal Web de la Aduana Nacional (<u>www.aduana.gob.bo</u>) y seleccionar el enlace "Portal SUMA" y luego "Portal de Gestión Aduanera", donde deberá ingresar usuario y contraseña para acceder al sistema.

Para elaborar un Documento de embarque, el Transportador Carretero deberá cumplir con tres (3) pasos: primero seleccionar tipo de documento de embarque, luego registrar datos y finalmente revisar y transmitir. A continuación se detallan los pasos.

PASO N° 1: Seleccionar el tipo del documento de embarque:

Una vez en el Portal, deberá seleccionar la opción "Documento de Embarque" y "Nuevo Documento", en este paso el transportador carretero deberá seleccionar el tipo de documento de embarque que requiera llenar, para ello tiene las siguientes opciones:

- a. CRT-CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, para operaciones de transporte entre países del Cono Sur.
- b. CPIC-CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, para operaciones de transporte entre países de la Comunidad Andina.

Posteriormente el transportador carretero deberá seleccionar la opción "Siguiente" para ir al Paso 2.

UMA			Aduana Nacional 🛹
Configuration of the second se	Understand de restander Sectorer files de descentras de la descentra Sectorer files de descentras de la descentras de la descentra Sectorer files de descentras de la desc	a Regioner dans	Description Research
	Pantalla Nº 1: Seleccionar tip	o de Documento de e	embarque

PASO N° 2: Registrar datos:

Luego de seleccionar el documento de embarque, el sistema creará un formulario en blanco sobre el cual se deberán completar los datos que correspondan.

Para facilitar el llenado del documento de embarque el sistema SUMA pondrá a disposición del usuario instrucciones de llenado que serán desplegadas al hacer Click sobre el nombre o etiqueta de las casillas.

El documento de embarque consta de tres secciones de datos:







 Datos Generales: Contiene información de identificación del documento de embarque y los operadores que intervienen. 5.

- Datos Mercancía: Contiene información sobre la recepción y entrega de las mercancías; identificación de la mercancía a exportar, que incluye, descripción comercial, embalaje, cantidades, marcas, pesos, moneda – valor, valor en USD y declaración del valor.
- Cargos y Otros: En esta sección deberá consignar la información sobre los gastos a cancelar, y otra donde podrá consignar cualquier dato adicional que considere pertinente precisar.

	0-			-0			-0	
	electionar Tips de distancemento de	enterpe		Regultar datos			Resider y Southernets	
arts under 1	CMEAN FILM	* [
6, bilamactic solars he ga	mon, a custor that					and a second second		
NU. Face						and the strength of the streng		
						Contraction and Contractions		
A Generation		(10.00.0 moo	ACCU			VENCAR REPORTED		
1. fair and 1.			47 Monda de Tela actoria Unit-debuis remain autoriais 43 Monda de memoria		8			
			sensitive environments		۲			
Understanding and set								
1 in					-		Sala	Optiment
 technicianti 	a in carlabacilia						average and a second	-
- Second a								(*)
C. Instancione a compariso								
U Doraine								
	Courses generate							country ground
	and a second sec							- Second

Las casillas marcadas con asterisco (*) deben ser llenadas obligatoriamente.

Al finalizar el llenado del documento de embarque el usuario deberá seleccionar la opción "Siguiente" para ir al Paso 3. En este punto el sistema verificará los datos ingresados y de corresponder, mostrará los errores encontrados. En este punto el sistema verificará los datos ingresados y de corresponder, mostrará los errores encontrados. En este punto el sistema verificará los datos ingresados y de corresponder, mostrará los errores encontrados. En este punto el sistema verificará los datos ingresados y de corresponder, mostrará los errores encontrados, pasará lo mismo al seleccionar la opción "Verificar". En cualquier momento se podrá guardar un borrador del documento de embarque haciendo uso de la opción "Guardar Borrador".

Una vez llenado el documento de embarque, el transportador carretero deberá revisar que la información consignada este completa, correcta y exacta; en caso que requiera efectuar alguna modificación deberá regresar a los pasos anteriores seleccionando el botón "Anterior" y el sistema SUMA permitirá regresar a los pasos 1 o 2 preliminares.

PASO N° 3: Revisar y Transmitir:

a. Para concluir con la elaboración del documento de embarque, el transportador carretero deberá transmitir el mismo a la Aduana seleccionando el botón "Transmitir documento de embarque".





- b. Antes de la transmisión, el sistema verificará los datos declarados, en caso de encontrar errores o inconsistencias se desplegará en pantalla un detalle de los mismos para que el transportador carretero realice los ajustes que correspondan.
- c. Solo cuando la verificación sea positiva, el sistema SUMA solicitará la firma electrónica o digital del documento de embarque para lo cual será necesario que el dispositivo Token PKI se conecte a un puerto USB del computador, posteriormente el transportador carretero deberá seleccionar su Certificado Digital e ingresar el PIN o contraseña del Token, finalmente el documento de embarque quedara firmado y remitido a la Aduana Nacional.
- d. Una vez aceptado el documento de embarque, el sistema desplegará en la pantalla un mensaje final de confirmación de recepción y aceptación del mismo.
- e. Una vez que se cuente con el Documento de embarque aceptado por parte de la

I di una stata a phrasta da contra se		+ C . Q. Sant		
SUMA c			🍋 Aduana Nacional 🥔	
	Register dates		O fesar ytransfir	
Innes Interail V Intel Scientiseus Intel Scientiseus Intel Scientiseus Intel Scientiseus Intel Scientiseus Intel Scientiseus Intel I			+ 	
offens in Grander and American a American and American a American and American and			ter al Tananta daanna fe enbegad	
Firma Declaracion SELECCIONAR LLAVE - Seleccione - •	×	IDProtect/0	een A53001837604606 PIN de Usuaria	-
	ancelar Ternar	Cambiar of Pt	N tras la verificación Canoniar Ve	ificar.

Aduana Nacional el transportador carretero deberá elaborar el (los) Manifiesto(s) de carga correspondiente(s), para dar continuidad al despacho de exportación.

d) ¿Cómo elaborar el Manifiesto de Carga (MIC/DTA o MCI) en el sistema SUMA?

Para elaborar un Manifiesto de carga, el transportador carretero deberá cumplir con tres (3) pasos: primero seleccionar tipo de manifiesto, luego llenar el manifiesto y finalmente revisar y transmitir el manifiesto. A continuación se detallan los pasos.





PASO N° 1: Seleccionar el tipo de Manifiesto:

Una vez en el Portal, deberá seleccionar la opción "Manifiesto de carga" y "Crear manifiesto", en este paso el transportador deberá seleccionar el tipo de manifiesto de carga que requiera llenar, para ello tiene las siguientes opciones: 51

a. MIC/DTA-MANIFIESTO INTERNACIONAL DE CARGA/ DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO, para tránsitos con destino a países miembros del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) del Cono Sur.

b. **MCI-MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL**, para tránsitos con destino a países miembros de la Comunidad Andina.

Manifiesto Internacional de Carga	
WC 700- Modeleds Methodoward & Cargo J Tockscotol di Standa Aluanen Pas standars one Josten gabien mentoes of Aluanda state Tousanda statemaceal Hensite (SUI) dar Care bar Statemaceal Statemaceal	n Bastar y Transversi el Mantherio
Creater	Contract of Contra

PASO N° 2: Llenar el Manifiesto:

Luego de seleccionar el tipo de manifiesto de carga, el sistema creará un formulario en blanco sobre el cual se deberán completar los datos que correspondan.

Para facilitar el llenado del manifiesto de carga el sistema SUMA pondrá a disposición del usuario instrucciones de llenado que serán desplegadas al hacer click sobre el nombre o etiqueta de las casillas.

El manifiesto de carga consta de tres secciones de datos:

 Datos Generales: Contiene información de identificación del manifiesto, datos del operador de transporte, la identificación del medio y/o unidad de transporte; datos del contenedor y la identificación del conductor y relevo.

En las secciones donde el transportador carretero distinga el símbolo para adicionar información, deberá

hacer click en el botón y así se adicionará la información al manifiesto de carga.

	O				0		-		
	and Property Property in	A DEPART			Land a star frage			Acces y families a factor	
-	Rentalized Rentalization								
-	and the set of the set								
	A lot to the second second			And statements of the statements of the statements					
-				at fair to person					
			12	Territoria de la constante de					
7	Constant of Constants								
•		1.00			Restoration of	-		Read Read	
*	140.000	248	-		(amount) for	angerg generations,		12.0 (c) (d) (d) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	
-					2010/01/2010	and the second		Contraction Statements and a setting statement	
-				Sei Sugara					
	the late web, an entited in transmiss								
	alars a								
	wh.m			Colleges .			in the second		
				101210			No. of Concession, Name		
-	in the second			(0. 9% activity)			17 Inconstance		
				244					
	angers .								
	Chilippen and an	(1), Park	Ballan .		CRC No. april 10				Carton .
	and and a second	A 100			and a second				
	- 996-999-								(H) (F)
	internet in concepts of \$100 to the								
			and an other states of the		Contraction of the second		and an and a second		
	Pr. 1911				200				
			Contraction of Contra		· · · · · · · ·		3		1021
•	tite bit anderer y teles								
	In decision in the second				All Manual		To be starting and the		Springer,
	direct months.			12					100
	-10000			9					(e)
									-
-	Tanta Service Techar								A
			and all a	NIO O. LLONG	and an and	finate de e	and the sec		





- Datos de la ruta: Contiene información sobre datos del lugar de partida, datos del lugar de paso, datos del lugar de transbordo, datos del lugar de destino y la información de ruta y plazo del transporte.
- Datos Mercancía: Contiene información sobre el(los) documento(s) de embarque asociado(s) al manifiesto de carga, los operadores, la información sobre los saldos existentes en el carta porte, valor y cargos de la mercancía, descripción de la mercancía; precintos, documentos anexos y los totales transportados.

Para poder adicionar Documentos de embarque al manifiesto de carga, el transportador carretero deberá hacer click en el botón embarque registrados para que pueda adicionar los que requiera para el despacho de exportación. Posteriormente deberá hacer click en la opción de "Aceptar" y la información del documento de embarque seleccionado se recuperará en la pestaña correspondiente.

@ sono to Californi peli	be portained a New York					= C Q, Such			1	* * •	* *
JMA<					1	I • I • Amou	1606. *	0=	Aduan	a Nacio	onal 👍
	B MICOTA - 15			 							
ON OCE V	Buicowa	Lista de docum	entos de embarque								
estatis v											
kalines 👻		Registrados por	la empresa Consectión								
mento Enclarque 🛩	(
Resta de Carga 🔍		Onplay 10	North 1				56	PDL			
ear manifecto	K, Discimentos (k	a •	No. documento de embarque	Fecha de registro		Salda cantilidad de bultos		Salds perce 1	ruta		
Manfietzs	- Schelling -		29	0101/2015 0112		1:		5508		11	
	IC Pocifica Dampie	8	210	05/05/2015 12:04		100		1900		1	
	10. Nais de procederes	8	120070015	1109/2013 11:19		100		1600			
		Showing 1 to 3 of	(Lettres					a la l	10.00		
	AX Operations							100	-		
	Operador .									- 1	
	N. S. PRINCIPAL							12	A NO		
	KL1 Destructive			 			_	-			
	KS.3 Consignations										

Las casillas marcadas con asterisco (*) deben ser llenadas obligatoriamente.

Al finalizar el llenado del manifiesto de carga el usuario deberá seleccionar la opción "Siguiente" para ir al Paso 3. En este punto el sistema verificará los datos ingresados y de corresponder, mostrará los errores encontrados, pasará lo mismo al seleccionar la opción "Verificar". En cualquier momento se podrá guardar un borrador del manifiesto de carga haciendo uso de la opción "Guardar Borrador".

PASO N° 3: Revisar y Transmitir:

- a) Una vez llenado el manifiesto de carga, el transportador carretero deberá revisar que la información consignada este completa, correcta y exacta. En caso que requiera efectuar alguna modificación deberá regresar a los pasos anteriores seleccionando el botón "Anterior".
- b) Para concluir, el transportador carretero deberá transmitir el mismo a la Aduana seleccionando el botón "Transmitir manifiesto".





- c) Antes de la transmisión, el sistema verificará los datos declarados, en caso de encontrar errores o inconsistencias se desplegará en pantalla un detalle de los mismos para que el transportador carretero realice los ajustes que correspondan.
- d) Solo cuando la verificación sea positiva, el sistema SUMA solicitará la firma electrónica o digital del manifiesto de carga para lo cual será necesario que el dispositivo Token PKI se conecte a un puerto USB del computador, posteriormente el transportista carretero deberá seleccionar su Certificado Digital e ingresar el PIN o contraseña del Token, finalmente el manifiesto de carga quedara firmado y remitido a la Aduana Nacional.
- e) Una vez aceptado el manifiesto de carga, el sistema le asignará un número de trámite (Ej. MS-2015-241-000043) que será desplegado en pantalla como parte de un mensaje final de confirmación de recepción y aceptación del manifiesto de carga.

or hert advans gell bei junter inder Anneh Neuro	+ 0 j	0. See 5 6
A		Aduana Nacional 4
MGC/DTA - Manifiesto Internacional de Carga / Declara Ordano Semourar el Texás texatelese	ición de Trânsito Aduanero	Distance y Transmitter el Manifestos
DATOS CENERALIS		
EHROS DE LA HUTA		
BATOS DE LA MERCANCIA		
Canadar as we descuded		Anterior Transmite Manifester
	IDProtect Verificación	
Eirma Manifierto		
Firma Manifiesto	1DProtect#8A5	3001837604606
Firma Manifiesto Seleccionar Ulave	IDProtect/0A5 Introduzes PIN	3001837604606 de Usvario
Firma Manifiesto Seleccionar Llave - Seleccione -	IDProtect/BAS Introduzca PIN	3001837604606 de Usuario
Firma Manifiesto Seleccionar Llave - Seleccione -	IDProtect/BAS	3001837504606 de Osuario
Firma Manifiesto Seleccionar Llave - Seleccione	DProtect/BAS	0001837504606 de Osuario
Firma Manifiesto Seleccionar Llave - Seleccione	IDProtect/BAS Introduzca PHU Caretar Caretar Firmar	ala Usuario

- f) Una vez que el transportador carretero cuente con el manifiesto registrado deberá imprimir, firmar y sellar el mismo en los ejemplares requeridos
- g) Posteriormente, deberá proceder al traslado de la mercancía en el (los) medio(s) de transporte hasta la Aduana de Salida y presentará los ejemplares del (los) Manifiesto(s) de Carga en ventanilla de dicha aduana.